



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Angaroni prórroga extraordinaria

VISTO:

La solicitud de prórroga extraordinaria para la presentación del trabajo final presentada por la alumna María Virginia ANGARONI, DNI 32.623.413, en el marco de la Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras.

Y CONSIDERANDO:

Lo estipulado en la Resolución Decanal N° 2358/2016 en la que se otorga a los alumnos de las Especializaciones un plazo definitivo de hasta seis meses para finalizar con sus estudios.

Lo aconsejado por los integrantes del Comité Académico, según consta en acta de reunión del 22 de febrero de 2021, de acuerdo con la reglamentación vigente.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Otorgar una prórroga extraordinaria de hasta seis meses a la alumna **María Virginia ANGARONI**, DNI 32.623.413, para presentar su trabajo final correspondiente a la Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras, con vencimiento el 1 de agosto de 2021.

Art. 2°.- Autorizar al Área Administrativa de la Secretaría de Posgrado el cobro de una suma equivalente a una cuota de Especialización, al valor establecido para las cohortes que se inicien durante el plazo acordado, el cual deberá realizarse dentro del mes siguiente al otorgamiento del

plazo extraordinario definitivo.

Art. 3º.- Comunicar y dar forma.